

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Orihuela, un mes. . . 1 pesceta.
Fuera, trimestre. . . 3

Anuncios y comunicados, á
precios convencionales

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

AÑO I.

Orihuela 3 de Noviembre de 1908,

NUM. 2.

IGNORANCIA Ó MALA FE.

Trata «La Iberia» en su editorial de ayer de contestar al artículo que con este mismo título publicamos en nuestro número primero, y lo hace con tan mala fortuna, que sólo logra en su réplica convencernos más y más de que la ignorancia ó la mala fe guía la pluma del colega en su campaña oposicionista.

Dos pruebas presenta el colega para tratar de probar que la intervención del 15 por 100 que pesa sobre los fondos municipales no es producida por débitos á la Hacienda de ayuntamientos anteriores á la dominación conservadora.

Es la primera el acta de arqueo verificado al tomar posesión de la alcaldía el señor Escudero, con lo que demuestra que no sabe lo que constituye un arqueo de caja, puesto que si supiese que este se reduce á comprobar los valores en la misma existentes, no nos lo presentaría como prueba de que al dejar el poder el partido liberal, no dejaba débitos á Hacienda.

La otra prueba es el expediente incoado por el señor Lacalle para hacer efectivos los débitos que con la Hacienda existían hasta 1907, que precisamente prueba lo contrario de lo que el colega quiere probar, puesto que si se incoó expediente por débitos, es señal de que éstos existían.

Y por si lo ignora el colega, habremos de decirle, que dicho expediente no fué rebatido victoriosa-

mente como supone, sino que fué refundido en el que por débitos por corriente se incoó al ayuntamiento conservador, precisamente por haber querido seguir la norma dada para las entregas en Hacienda por los ayuntamientos que le habían precedido.

Pues bien «La Iberia», «por ignorancia ó mala fe» aparece no enterándose de nada de esto, y asegura con una desaprensión sin límites, que el 15 por 100 que sobre los fondos municipales pesa no es debido á débitos contraídos por la administración liberal, cuando tan fácil le hubiese sido convencerse de lo contrario,

pidiendo una nota á la delegación de Hacienda de la provincia, pasándose por la contaduría del Ayuntamiento, ó más fácil aún, repasando su colección en la que en primera plana y durante varios días, publicó un cuadro comparativo de lo que habían dejado á deber los diferentes ayuntamientos comprendidos en el expediente administrativo á que antes hacemos referencia.

El Ayuntamiento conservador liquidó su deuda hasta el último céntimo condición sin la cual no se hubiese levantado la intervención del 66 por 100 y persistió el quince «hasta el cobro de

las cantidades adeudadas hasta 1907».

Y desafiamos al colega á que pruebe en la forma que puede esto probarse, con certificado de la delegación de Hacienda, «que el Ayuntamiento conservador debe un solo céntimo á Hacienda por consumos corriente».

Y dicho se está, que si no debe un céntimo «por corriente» y persiste el 15 por 100 de intervención, ésta ha de ser «por atrasos».

De donde resulta, probada la tesis de nuestro primer artículo ó sea, «que en el asunto de la in-

—4—

Almoradi, Callosa, Guardamar, Central, y Ciudad de Orihuela las formase, ampliase y arreglase según creyera conveniente. Los regantes de Almoradi celosos de obtener dicha reforma en los términos más análogos á las circunstancias de su localidad formaron el proyecto de nuevas ordenanzas, y en 11 de Diciembre de 1793 fueron estas aprobadas por el dicho Supremo tribunal.

Empezáronse también entonces los trabajos para obtener una reforma análoga en Orihuela, pero no hubo la perseverancia necesaria, y todo quedó paralizado. Crecían cada día los males, y el deseo de su remedio estimuló á varios regantes en el año 1830 á dar impulso al expediente. El Dr. D. Andrés Rébagliato de acuerdo con los mismos formó un proyecto que discutido y aprobado por la Junta general

FOLLETIN DE «EL ORDEN»

ORDENANZAS

para el gobierno y distribución

DE LAS AGUAS

QUE RIEGAN LA HUERTA

DE LA CIUDAD DE ORIHUELA

Y OTROS PUEBLOS

SUJETOS

al juzgado privativo de la misma.



AÑO 1908.

tervención del 15 por 100 «La Iberia» por ignorancia ó mala fe achaca al partido conservador, culpas que cometieron los entonces y varios de los hoy amigos del colega.

A LOS LECTORES

Hace algún tiempo que me hallo distanciado y retraído del constante y fatigoso trabajo del periodismo, por el que siempre ha profesado una pasión y un entusiasmo verdadero. Las tareas del estudio y los trabajos que consigo acarrean los mismos, eran la causa de mi alejamiento y de mi desinterés; pero guiado por la irresistible fuerza del trabajo, y no teniendo otro móvil que aquel que con mi patria chica se relaciona, fundado EL ORDEN, órgano del importante y nutrido partido conservador, me lanza de lleno á él con las medidas de mis escasas fuerzas, para contarme como uno de sus súbditos y subordinados, puesto que ha de ser sin que quepa el menor género de duda el que con más desinterés y desapasionamiento ha de difundir todo cuanto se relacione con nuestra tierra á la que desde tiempo inmemorial profeso un acendrado cariño y todo el amor de un hijo.

En mis modestos escritos solo me he de proponer (si puedo conseguirlo), el hacer pasar al lector un rato alegre y distraído con mi charla, contando indistintamente casos que en la actualidad sucedan, dedicándome de lleno á contar y enumerar las preciosidades todas que la naturaleza encierra.

Sentada pués mi tesis, y explicados los motivos de todo cuanto al principio de estas líneas dejé consignado, solo me resta enviar desde estas cuartillas mi felicitación más sincera á los que con tan buen acuerdo han tenido á bien fundar este diario, que ha de ser, como digo, el reflejo fiel de la opinión y del partido á quien defiende.

M. Bambalere.

DIMES Y DIRETES

En su fondo de ayer, insiste «La Iberia» una vez más en el tan decantado asunto de la intervención del quince por ciento que pesa sobre los fondos municipales.

Y como de costumbre arremete contra toda razón y justicia con la situación actual. Por tal motivo en vez de criticar á los que se gastan el dinero y con el socorrido procedimiento detrampa adelante, dejaron algunos miles de duros de deudas que

ahora han de pagar los conservadores.

Bien es verdad que la mayoría de los actuales amigos del colega pertenecen al número de los que así obraron y eso no le conviene á «La Iberia» hacerlo público.

Y encuentra más cómodo criticar á los que pagan aquellas trampas que á los que las contrajeron.

Sin más razón que al ser estos últimos amigos y los otros adversarios políticos.

Muy imparcial, muy justo y sobre todo muy noble nos parece el proceder del colega.

Y lo mismo saponemos ocurrirá á nuestros lectores.

**

Dice también el citado diario, en su número del sábado:

«...bajo el partido conservador hay que perder toda esperanza de prosperidad y engrandecimiento; resignándose mientras no viene el partido liberal, á levantar la protesta energética que late en todos los oriolanos....»

No sea usted guason colega.

Los procedimientos liberales ya los conoce el pueblo.

Darse mucho pisto gastándose el dinero que á la Hacienda corresponde para que luego vengan los conservadores á tener que pagarlo como ocurre en la actualidad,

Y luego tener un periódico que con la mayor frescura, critique á los conservadores porque pagan las trampas que aquellos contrajeron.

Y viva la Pepa.

**

Hablando de jubilación del Secretario asegura también «La Iberia» en su número del sábado, con un aplomo que á fuerza de carecer de fundamento resulta altamente ridículo, que con ello se grava en cuatro ó cinco mil pesetas más el presupuesto municipal.

Falso de toda falsedad.

Ya vé si somos categóricos en la respuesta, desafiando al colega á que pruebe su aserto con un solo dato serio ó justificado, que no sea su capricho para inventar cuanto se le ocurre con el solo objeto de soltarlo ex-cátedra y haciéndolo pasar como articulado de fe comulgari con ruedas de molino á sus lectores y fundamentar en razones tan sólidas sus sistemática oposición.

En cambio nosotros podemos asegurarle y lo probaremos con el presupuesto en la mano el dia que éste se discuta, que dicha jubilación no grava en un solo céntimo el presupuesto municipal.

Y lo que os más, que en el del presente año se establecen economías sobre el del año anterior así como en este se introdujeron con relación al del año antepasado.

En que administraban algunos amigos del colega.

**

Tres negaciones y otras tantas afirmaciones:

EL ORDEN no se ha fundado por y para «La Iberia».

A EL ORDEN no le escuecen los asertos de «La Iberia».

A EL ORDEN no le molesta que haya diarios de oposición lógica y razonada.

EL ORDEN se ha fundado para deshacer las fantásticas suposiciones y gratuitas afirmaciones de cualquier periódico, velando por los fueros de la verdad.

A EL ORDEN le hacen gracia los asertos de «La Iberia» y ¿cómo no? si sus aseveraciones por lo sacadas de quicio, parecen hacer referencia á sucesos chinos.



NOTICIA

sobre las Ordenanzas ó Estatutos
del Juzgado privativo de aguas
de Orihuela.

Toda la vega que existe desde Orihuela hasta Guardamar se gobernaba por las Ordenanzas que formó D. Gerónimo Mingot, y fueron aprobadas en Real Cédula fecha 24 de Febrero de 1625. Tan incompletas son y defectuosas, que el suprimido Consejo de Castilla hubo de mandar en primero de Junio de 1791, que la Audiencia de Valencia teniendo á la vista las Ordenanzas antiguas de

EL ORDEN desea diarios de oposición lógica y razonada pero no diarios como «La Iberia» en donde lógica y razón no están muy en mayoría.

En el final de su editorial de ayer asegura «La Iberia» ignoramos con que fundamento, que el expediente incoado en 10 de Agosto de 1907 contra los Ayuntamientos liberales por débitos á la Hacienda, se debió á malquerencia de los conservadores.

Falso de toda falsedad.

Los conservadores no intervinieron para nada en la formación de aquel expediente y en prueba de ello que fué refundido en otro seguido luego contra el Ayuntamiento conservador.

Cosa que no hubiese ocurrido, de ser cierta la *tendenciosa* y falsa aseveración del colega.

Ha de pensar «La Iberia» que hoy no puede hacer las aseveraciones gratuitas á que estaba acostumbrada.

Sin que le salgamos nosotros inmediatamente al encuentro poniendo las cosas en su lugar.

Sobre la cuestión de secretario del ayuntamiento.

El reglamento de secretarios de ayuntamientos, trinchera al parecer desde la cual «La Iberia» cree poder disparar bala rasca impunemente, se publicó con carácter de provisional, puesto que se esperaba el informe del Consejo de Estado «para su reforma ó aprobación con el carácter definitivo» y este informe no ha llegado todavía.

La R. O. que cita el colega, de 14 de Junio de 1905 (que por cierto es R. D., lo cual es distinto) puso en vigor provisionalmente dicho reglamento y por otra disposición posterior (8 de Agosto de 1907) se declaró en suspenso dicho reglamento.

¿Es aplicable el referido reglamento?

No, y por ende, el R. D. por nosotros citado, sigue siendo la ley aplicable á la materia y lo demás son equilibrios de mal gusto.

Sigue «La Iberia» empeñada en hacernos creer que unas ho-

jas firmadas por el alcalde de Orihuela y por él repartidas, son clandestinas.

O lo que es lo mismo: el alcalde que firma y reparte unas hojas, no puede dar fe de que son tuyas.

¡Anda la órdiga!

SUELTO Y NOTICIAS

AVISO

Rogamos á aquellos de nuestros lectores, que habiendo recibido el primer número de EL ORDEN no quisieran formar parte de nuestras listas de suscripción, lo participen así á nuestro repartidor Domingo Moreno.

Aquellos otros en cambio que por distracción ó involuntario olvido de dicho repartidor no hubiesen recibido el periódico y deseen suscribirse á él, pueden pedirlo al referido repartidor, ó pasar aviso á la imprenta donde aquél se imprime.



Se ha publicado en la «Gaceta de Madrid» la convocatoria para las oposiciones á aspirantes al Notariado

Para presentar las solicitudes hay de plazo sesenta días naturales á contar desde el siguiente día de la publicación en «La Gaceta» de la referida convocatoria.



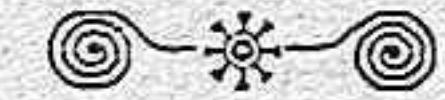
En la encerrona organizada por varios jóvenes distinguidos el domingo último, se sacrificó una becerra, la que por unanimidad se distribuyó entre los establecimientos Benéficos de esta Ciudad en la forma siguiente:

30 kilos á la Beneficencia.

17 id. al Hospital.

17 id. al Asilo.

Pláclemes mil merecen los autores de tan caritativa obra, y que no sea la última es lo que hay que desejar.



Escasos ejemplares existen hoy de ley tan útil y necesaria para los regantes de la vega baja del Segura como las Ordenanzas ó estatutos del Juzgado privativo de aguas de Orihuela.

Teniendo esto en cuenta, así como las indicaciones que hemos recibido de buena parte de nuestros suscriptores, que desean poseer aquellos estatutos ó ordenanzas, desde hoy comenzamos su publicación en forma de folletín encuadrable.



Para hoy está citada la comisión de hacienda del Ayuntamiento, con objeto de ocuparse de la cuantía del sueldo que ha de asignarse como jubilación al Secretario de aquella corporación, Sr. López.



Ha sido nombrado jefe de Pósitos de Baza, nuestro amigo D. José Escudero Zapata.

Nuestra enhorabuena.



De regreso de Hellín se encuentra entre nosotros D. Balbino García de Burunda, acompañado de su distinguida hermana doña Vicenta.

Nuestra cariñosa bienvenida.



Ayer mañana á las doce fué mordido por un perro, un hijo del guardia municipal Bernardo Lizón.

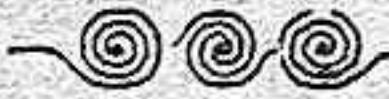


De Granada á cuya capital fué con objeto de asistir á la boda del diestro taurino «Lagartijillo chico» ha regresado nuestro buen amigo D. Evaristo Cánovas.

Dámosle nuestra cariñosa bienvenida.



Se está construyendo en el matadero un pabellón destinado á mondonguería con objeto de evitar las que existen en diferentes casas del interior de nuestra población.



Hemos tenido el gusto de ver la colección de novedades que de regreso de su viaje de Madrid y Valencia ha traído el acreditado comerciante D. Angel Onteniente tanto de peletería, como de cintas, botones, borados y pasamanería e infinitad de artículos imposibles de enumerar. Visítad «El Nuevo Jardín».



Hoy se verifica el primer mercado semanal en la parte izquierda del Segura.



A todos nuestros lectores que celebren mañana su onomástico les deseamos todo género de felicidades.



En el Ayuntamiento de Baños de la Encina ha sido robada la caja de fondos municipales.

Pero....

Los ladrones se dejaron mil y pico de pesetas, aunque estaban bien á la vista y á su disposición, por lo tanto.

Se vé que mejoran nuestras costumbres.

Antes los ladrones se lo llevaban todo, ¡hasta la caja!

Ahora se dejan algo.

¡Quizá mañana, en vez de llevarse nada, dejen algún dinero de su bolsillo en los sitios que honren con su presencia!



Ayer concurrieron al cementerio algunos devotos que, arrodillados al rededor de las tapias del mismo, elevaron al cielo una plenaria por el alma de sus deudos.

En el cementerio no entró absolutamente nadie cumpliendo el acuerdo de la junta local de Sanidad.



Con motivo de la prohibición por motivos de higiene, de la visita al cementerio, se vieron en la tarde de ayer muy concurridos los templos de esta ciudad.



En el centro de Defensa Social de Madrid, se ha fundado una academia universitaria católica, á cuya inauguración asistieron el Nuncio de S. S. y los obispos de Sién y de Madrid Alcalá.



El célebre Cojo, uno de los autores de la agresión á la Guardia Civil en el tren cuando en el mismo eran conducidos presos por aquella, ha sido capturado cerca de Villamartín.



El capitán de infantería, nuestro particular amigo D. Emilio Ibáñez ha sido destinado á prestar sus servicios en activo en la plaza de Alicante.



Anoche ejecutó en el Teatro Circo de esta ciudad el popular drama fantástico religioso D. Juan Tenorio la compañía Poveda-Fons.

El amplio teatro estaba casi lleno de aficionados á admirar las proezas del célebre burlador sevillano, que hacía su tradicional reaparición en el escenario de nuestro Teatro Circo.

En resumen una buena noche para la empresa y para los actores.

Boletín religioso

Para hoy:
Santa Valentina.
Para mañana.
San Carlos Borromeo.

